

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 1023** *Resolución de 19 de enero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 28 de diciembre de 2021, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Administración Pública.*

Advertido error en la Resolución de 28 de diciembre de 2021 (BOE del 30) por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Administración Pública, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En el anexo I, el puesto que aparece con el número de orden 8 ha de aparecer con número de orden 9 y, a su vez, el que aparece con el número de orden 9 ha de aparecer con el número de orden 8.

El plazo para la presentación de solicitudes se amplía en quince días contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de enero de 2022.—La Subsecretaria de Hacienda y Función Pública, P. D. (Orden TFP/747/2020, de 28 de julio, Real Decreto 537/2021, de 13 de julio, Real Decreto 585/2021, de 16 de julio, y disposición adicional cuarta Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto), la Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.